



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, [1 1 JUL 2008

VISTO: La necesidad de actualizar la designación de responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 1/71/0300/2 que posee este Organismo en el Banco de Tierra del Fuego;

CONSIDERANDO:

Que por ausencia del firmante (Cdor. Lisandro CAPANNA) por Receso Invernal 2008, según Resolución de Presidencia N° 254/08; resulta necesario designar a un responsable del manejo de la Cuenta Corriente 1/71/0300/2 que posee este Organismo en el Banco Provincia Tierra del Fuego, a fin de asegurar los pagos a proveedores, pagos de servicios básicos y haberes del personal;

Que sin perjuicio de lo expresado en la presente es facultad de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15 inc. "i" de la Ley Provincial N° 50;

Que el Presidente del Tribunal de Cuentas es competente para el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° : HABILITAR para la extracción de fondos y otros trámites relacionados de la Cuenta Corriente N° 1/71/0300/2 pertenecientes al Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, a partir del día de la fecha, al Sr. Alberto Lucas RAMOS, quien acredita identidad con DNI N° 17.954.802, según lo establece el Reglamento Interno Capítulo III –Sección I. Art. 15°) inc. I).

ARTICULO 2°: SOLICITAR a las autoridades del Banco Provincia de Tierra del Fuego, la aplicación de lo resuelto en el Art. 1°) de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 268 /2008

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia